



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: C.P. JORGE LUIS LAVALLE MAURY, CANDIDATO A PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE Y LIC. ARTURO AGUILAR RAMÍREZ.-----

TERCERO INTERESADO: YOLANDA GUADALUPE VALLADARES VALLE, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATA ELECTA COMO PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.-----

En el Expediente con número de clave TEEC/JDC/26/2016, relativo al juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano promovido por el ciudadano C.P. Jorge Luis Lavalle Maury, Candidato a Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche y Arturo Aguilar Ramírez, Representante Propietario, en contra de la "Sentencia Definitiva de fecha treinta de agosto de dos mil dieciséis, dictada en el Juicio de Inconformidad número CJE-JIN-152/2016, promovido en contra de los resultados de la elección de Presidencia, Secretaría General y siete integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Campeche para el periodo 2016-2018, consignados en el acta de cómputo y publicados en la sesión de la Comisión Estatal organizadora, el quince de agosto de dos mil dieciséis"; los Ciudadanos C.P. Jorge Luis Lavalle Maury, Candidato a Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche y Arturo Aguilar Ramírez, interponen Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano en contra de la "Resolución de fecha veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha ocho de diciembre de dos mil dieciséis.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las catorce horas cincuenta minutos del día de hoy ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, de conformidad con lo que establece el artículo 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, notifico a los promoventes y demás los interesados, el acuerdo de fecha ocho de diciembre de dos mil dieciséis, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO CAMPECHANO.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/26/2016.

PROMOVENTE: CIUDADANOS C.P. JORGE LUIS LAVALLE MAURY CANDIDATO A PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN CAMPECHE Y LIC. ARTURO AGUILAR RAMÍREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA PLANILLA ENCABEZADA POR EL CITADO CANDIDATO ANTE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA PARA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN CAMPECHE..

ACTO IMPUGNADO: "RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE".

Con esta fecha ocho de diciembre de dos mil dieciséis, la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, a la ciudadana Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el escrito de fecha siete de diciembre del año en curso, de presentación de Tercero Interesado en el presente Juicio, dirigido a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, con sede en Xalapa, Veracruz; signado por la ciudadana Yolanda Guadalupe Valladares Valle, quien se ostenta como candidata electa como Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral a las once horas con diez minutos, el día de hoy ocho de diciembre del presente año, presentado por la ciudadana Liliana Citlali Hernández Gamboa, quien se identifica con su credencial para votar número HRGMLL900071904M800, anexando copia de su identificación. Conste.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-----

VISTA: Con lo que ha dado cuenta la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche; consecuentemente,-----

SE ACUERDA:

PRIMERO. Se tiene por presentada con su escrito de cuenta, a la ciudadana Yolanda Guadalupe Valladares Valle, quien se ostenta como candidata electa como Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche, en su carácter de Tercero Interesado.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/26/2016

SEGUNDO. Acumúlese a los autos del expediente copias simples del escrito descrito para que obre como legalmente corresponda.

TERCERO. Ahora bien de conformidad con lo establecido por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación vigente, remítase por la vía más expedita y en términos de ley, a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a).- El escrito original mediante el cual se presentó el medio de impugnación, y sus anexos; b).- Escrito de Tercero Interesado y sus anexos, c).- Informe Circunstanciado; para los trámites legales correspondientes.

CUARTO. Agréguese constancia de la cédula del vencimiento del plazo o de retiro de la publicación del medio de impugnación interpuesto por los ciudadanos C.P. Jorge Luis Lavalle Maury Candidato a Presidente del Comité Directivo Estatal del PAN en Campeche y Lic. Arturo Aguilar Ramírez, representante de la planilla encabezada por el citado candidato ante la Comisión Estatal Organizadora para la elección del Comité Directivo Estatal en Campeche, para que obre como corresponda.

NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS a los promoventes, y demás interesados, así como en la página electrónica de este tribunal de conformidad con el artículo 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, así como en la página electrónica de este órgano jurisdiccional y CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ciudadana Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos, ante la Secretaria General de Acuerdos ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres quien certifica y da fe. Conste.

[Firma]
MAESTRA MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS
MAGISTRADA PRESIDENTA.

[Firma]
MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

Con esta fecha misma fecha turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva diligenciación. Conste. Doy fe.